



Asamblea General

Distr. general
16 de junio de 2021

Español, francés y inglés
únicamente

Consejo de Derechos Humanos

47º período de sesiones

21 de junio a 9 de julio de 2021

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

**Exposición conjunta escrita* presentada por American
Association of Jurists, Associazione Comunita Papa Giovanni
XXIII, International Association of Democratic Lawyers
(IADL), Mouvement International d'Apostolate des Milieux
Sociaux Independants, World Organization for Early
Childhood Education, organizaciones no gubernamentales
reconocidas como entidades consultivas especiales,
Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les
peuples, organización no gubernamental reconocida en la
Lista**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[31 de mayo de 2021]

* Se distribuye como se recibió, en el/los idioma(s) de presentación únicamente.



Violaciones de los derechos humanos en los puntos conflictivos de las islas griegas del Egeo

Los hotspots (nombre oficial: instalaciones de primera acogida) son campos de primera acogida. Las que nos ocupan, situadas en las islas de Lesbos, Samos, Kos, Leros y Chios, fueron creadas en abril de 2015 por el gobierno griego para realizar una primera clasificación de solicitantes de asilo en suelo europeo, a petición de la Comisión de la Unión Europea, que las financia. Según las directrices de la UE, la estancia de los solicitantes de asilo en estos campos de acogida no debe exceder un máximo de seis meses.

En la primavera de 2021, habrá unos 34.000 refugiados en estas islas, un tercio de ellos niños. El mayor campamento está en la isla de Lesbos (6.400 refugiados), en Kara Tepe, un antiguo campo de tiro del ejército a orillas del mar, que se inunda con frecuencia por las tormentas del mar Egeo.

En todos los focos, la situación sanitaria, higiénica, alimentaria y médica es catastrófica. Los refugiados viven detrás de una triple valla de alambre de espino. Sólo se les permite salir del campo con permiso de las autoridades griegas y durante un máximo de tres horas una vez a la semana, para ir a una ciudad vecina. Las tiendas de campaña y los contenedores están superpoblados, ya que cada persona sólo dispone de 6 metros cuadrados de espacio vital.

Sólo se distribuye una comida caliente al día, entregada desde el continente a las islas por empresas privadas de catering. Esta comida suele ser insuficiente y a menudo incomible. Los refugiados tienen que hacer cola frente a los mostradores de distribución durante 3 o 4 horas cada día, bajo la lluvia, la nieve, el barro o bajo un sol abrasador.

En Kara Tepe, sólo un médico militar debe atender a los refugiados, a menudo marcados física y psicológicamente por el trauma de la huida y el viaje.

Ni los contenedores ni las tiendas que rodean los campamentos oficiales -refugios improvisados- tienen calefacción, mientras que durante los meses de invierno la temperatura puede bajar de los 5 grados.

Por ejemplo, el campamento de Kara Tepe sólo tiene un número limitado de aseos: uno por cada 100 personas. A menudo son insalubres, malolientes y están obstruidos. Los grifos de agua corriente son escasos. 500 personas comparten un grifo. En cuanto a las duchas, su número es totalmente insuficiente: los 6.400 refugiados sólo disponen de 250 duchas, de las cuales sólo la mitad tienen agua caliente.

Las condiciones higiénicas son terribles: la sarna, otras enfermedades de la piel e infecciones renales afectan a la mayoría de los refugiados. La basura rara vez se retira, las ratas y las serpientes son una amenaza constante para los niños pequeños. Las ratas roen las paredes de las tiendas y atacan a los bebés.

No hay guarderías ni escuelas en los campamentos.

Los procedimientos administrativos son extremadamente lentos y a menudo violan los derechos básicos de los refugiados (intérpretes incompetentes, interrogatorios extremadamente cortos, etc.). Estos procedimientos defectuosos están documentados en detalle por varias ONG que siguen de cerca la situación¹.

No es raro que las familias de refugiados esperen una primera decisión sobre su solicitud de asilo por parte de las autoridades durante 2, 3 o 5 años.

¹ <https://www.medecinsdumonde.org/fr/actualites/europe/2016/11/16/les-malades-de-leurope>
<https://www.msf.org/grecee>
<https://www.medico.de/fr/protection-des-frontieres-au-lieu-de-protection-des-refugies-17971>
<https://drc.ngo/about-us/for-the-media/press-releases/2021/3/eu-turkey-deal/>
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2019/03/european-leaders-must-end-the-humanitarian-and-human-rights-crisis-at-europes-borders/>
<https://www.hrw.org/news/2021/04/01/greece-lead-contamination-threat-migrants-unresolved>

Médicos Sin Fronteras, que mantiene un centro médico fuera del campo de Kara Tepe, informa de un número cada vez mayor de niños que se autolesionan y de intentos de suicidio por parte de adolescentes y adultos.

La falta de comunicación, la agonizante espera de la decisión de las autoridades griegas crea desesperación y muchas enfermedades mentales.

El Papa Francisco, de visita en Lesbos en 2016, declaró que el campo de Moria (destruido en septiembre de 2020 por un incendio y sustituido desde entonces por el de Kara Tepe) le recordaba en ciertos aspectos a "los campos de concentración de terrible memoria". El periódico alemán Die Zeit (Hamburgo, mayo de 2019) escribió que en las islas griegas del mar Egeo los refugiados fueron "tratados como animales".

Según los activistas de la sociedad civil europea que trabajan sobre el terreno, las condiciones inhumanas de detención de los refugiados sirios, iraquíes, afganos, sudaneses del Sur, etc. forman parte de una clara estrategia de la UE. El Consejo Danés para los Refugiados escribe: "El enfoque de los puntos calientes es una forma de disuasión". Al crear condiciones sociales, higiénicas y alimentarias insostenibles en los campamentos, la UE espera disuadir a los perseguidos de abandonar sus países de origen y buscar refugio y protección en Europa (Los derechos fundamentales y el enfoque de la UE sobre los puntos calientes, Copenhague, 2019).

Esta estrategia es contraria a los derechos humanos. Además, es ineficaz: cada mes, cientos de nuevos solicitantes de asilo, amenazados de muerte, desembarcan en las islas.

En el mar Egeo, barcos armados de FRONTEX, la agencia de seguridad fronteriza de la UE, y la guardia costera griega, financiada por la UE, dan caza a los botes de los refugiados. Los obligan, a menudo con extrema violencia causando frecuentes naufragios, a volver a las aguas territoriales turcas. Estas devoluciones impiden que los refugiados soliciten asilo en suelo europeo.

Recientemente se ha aplicado otra forma de devolución: la policía griega detiene a los refugiados que han conseguido desembarcar en una de las islas, los obliga a subir a balsas y los empuja de nuevo al mar.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país, contra toda persecución".

El derecho de asilo es un derecho humano universal. Es una conquista de la civilización. Cualquiera que sea bombardeado, torturado o perseguido en su propio país tiene derecho a cruzar una frontera y buscar refugio y protección en otro país. No existe el cruce ilegal de fronteras para los perseguidos. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 28 de julio de 1951, define los derechos de los refugiados (no discriminación, prohibición de devolución y expulsión, respeto de todos los derechos humanos, etc.).

Lo que está ocurriendo actualmente en los campamentos oficiales y no oficiales de las islas griegas del Egeo es una tragedia y un escándalo intolerable.

El Consejo de Derechos Humanos debe abordar esta situación sin demora. Debe pedir a los Relatores Especiales sobre el derecho a la vivienda, sobre el derecho a la salud, sobre el derecho a la educación, sobre el derecho a la alimentación y sobre el derecho al agua potable, que visiten los campamentos e informen al Consejo.

El Consejo de Derechos Humanos debería pedir la evacuación inmediata de los campos. Debe invitar al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a presentar un informe en la 49ª sesión del Consejo sobre la aplicación de esta evacuación y sobre el plan de reubicación negociado por la UE en 2016. Este plan normativo asigna a cada uno de los Estados miembros de la UE la recepción de una cuota específica de refugiados (calculada en función de su Producto Interior Bruto y su población).

Las devoluciones llevadas a cabo por FRONTEX y la Guardia Costera griega, financiadas por la UE, impiden a los refugiados solicitar asilo en suelo europeo, lo que viola el derecho

internacional. Inspirándose en la resolución del Parlamento Europeo del 29 de abril de 2021, el Consejo de Derechos Humanos debe exigir a la Comisión de la UE que ponga fin inmediatamente a todas las formas de devolución.

El Consejo de Derechos Humanos debe garantizar que la UE abandone su estrategia de terror y disuasión y que sus Estados miembros respeten escrupulosamente los procedimientos de asilo definidos en la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.
